



RESOLUCION N° 2373

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO M.O.P.C. N° 206/2015. PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI ASUNCIÓN - PARAGUAY, BAJO LA MODALIDAD APP.

Asunción, 18 de diciembre de 2015

VISTA: La Nota UOC N° 7433/2015, de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en el que solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, elaborado por la Dirección de Proyectos Estratégicos para la convocatoria al LLAMADO M.O.P.C. N° 206/2015. PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI ASUNCIÓN - PARAGUAY, BAJO LA MODALIDAD APP; y

CONSIDERANDO: Que el artículo 4° de la Ley N° 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", señala; "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

Que el artículo 46 del Decreto N° 1350/14 que reglamenta la Ley N° 5102/13 "De Promoción de la Inversión en Infraestructura Pública y Ampliación y Mejoramiento de los Bienes y Servicios a cargo del Estado", dispone: "El Pliego de Bases y Condiciones de licitación y la proforma de contrato serán aprobados por la Administración Contratante...".

Que las bases de la convocatoria impulsada por este Ministerio se hallan ajustadas a las disposiciones de la Ley N° 5.102/13 "De Promoción de la Inversión en Infraestructura Pública y Ampliación y Mejoramiento de los Bienes y Servicios a cargo del Estado.", y a su Decreto Reglamentario N° 1350/14.

Que la Dirección del Sistema de Inversión Pública del Ministerio de Hacienda, emitió su Dictamen favorable al presente proceso.

Que la Unidad de Proyectos de Participación Público Privada, de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, en referencia al PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI ASUNCIÓN - PARAGUAY, BAJO LA MODALIDAD APP emitió el Dictamen de Evaluación de Iniciativa Pública (Factibilidad),

Que por Decreto se aprueba el Proyecto de Iniciativa Pública PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL AEROPUERTO



